

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	
REGISTRO ÚNICO	
Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes, Cuenca	
- 9 OCT. 2019	
Salida nº	Entrada nº
1006289	—

**PROGRAMA SOMOS DEPORTE 3 – 18 DE CASTILLA – LA MANCHA
COMISIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE CUENCA.- CIRCULAR 2/19-20
CONVOCATORIA PROGRAMA INICIACIÓN DEPORTIVA EN PRIMARIA
CURSO ESCOLAR 19/20.**

El Diario Oficial de Castilla La Mancha, en su número 136 de fecha 12 de julio de 2019, hace pública la Orden 101/2019, de 5 de julio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula y convoca el Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha para el curso escolar 2019/2020, la cual puede consultarse en el siguiente enlace:

<https://deportes.castillalamancha.es/promoci%C3%B3n-deportiva/somos-deporte-3-18>

En aplicación de esta normativa y en cumplimiento de su desarrollo por parte de la Comisión Técnica Provincial de Cuenca para el curso escolar 2019-2020, se convoca el **PROGRAMA DE INICIACIÓN DEPORTIVA EN EDUCACIÓN PRIMARIA** de acuerdo con las siguientes normas:

PRIMERA.- DESTINATARIOS E INSCRIPCIÓN

Podrán participar en las Jornadas de Iniciación Deportiva todos los **centros educativos que imparten enseñanzas de Educación Primaria y Educación Especial** que hayan realizado su solicitud de inscripción mediante la presentación del **anexo I** con anterioridad al **31 de octubre 2019**.

Con posterioridad y con una **antelación de 10 días hábiles** a la realización de la jornada los centros educativos han de proceder a la **inscripción del alumnado** participante atendiendo al siguiente **procedimiento**:

- a. Todos los participantes deben de tener habilitada la autorización de sus padres, madres y/o tutores de participación en el *Programa Somos Deporte 3 -18* a través de la plataforma **PAPÁS 2.0**.
- b. Inscripción de los **equipos participantes** en <http://deportes.castillalamancha.es/promoción-deportiva/somos-deporte-3-18> (deporte **jornadas de iniciación deportiva en primaria**) **atendiendo a su distinción** mediante el uso de numeración o letra del equipo e incorporando en cada uno de ellos al alumnado correspondiente.

La participación en todas las jornadas deberá estar **autorizada por el centro educativo** a través de la pertinente **aprobación por parte del Consejo Escolar**.

SEGUNDA.- JORNADAS, CATEGORÍAS Y EQUIPOS

Las Jornadas de Iniciación Deportiva se celebrarán en **Cuenca** (pabellón polideportivo **El Sargal** y/o **Luis Yúfera**) en fechas por determinar, las cuales serán informadas en tiempo suficiente para permitir la necesaria organización interna de los centros educativos participantes.

Todas las jornadas se prolongarán desde las **10 horas** hasta las **13 horas**. Los centros educativos participantes han de comprometerse a **respetar los horarios** contemplados para la actividad.

En función de la inscripción recibida y las opciones de organización posible, la Comisión Técnica Provincial, establecerá las fechas de celebración de las jornadas, posibilitando la participación de los centros inscritos en una **única jornada deportiva por grupo contemplado**.

Existirá una **categoría única** de participación denominada **actividad física primaria**.

De forma general, cada centro educativo podrá presentar un **máximo de 4 equipos mixtos** por jornada en cada uno de los **grupos contemplados**:

- **1º y 2º de primaria.**
- **3º y 4º de primaria.**
- **5º y 6º de primaria.**

Solo de forma excepcional y en caso de quedar plazas vacantes, los centros educativos podrán incluir un mayor número de equipos o alumnos/as por equipo, en cuyo caso han de solicitarlo a la Comisión Técnica Provincial.

Todos los equipos estarán integrados entre **4 y 6 chicos y chicas** hasta completar un número **máximo de 24 alumnos/as participantes** por centro educativo. **Cada encuentro**, posibilitará la participación de **un máximo de 32 equipos**.

Si lo requiere, los centros de educación especial podrán presentar equipos con número inferior al indicado. En todo caso, el centro educativo se compromete a coordinar con la Comisión Técnica Provincial la participación en las jornadas a fin de considerar las adaptaciones pertinentes y dar respuesta a su participación en las jornadas.

El alumnado de todos los centros participantes estará acompañado por un mínimo de 2 responsables, considerando los docentes o profesionales de apoyo educativo que considere oportunos a fin de atender las necesidades que puedan surgir durante la celebración de la jornada.

TERCERA.- CONSIDERACIONES TÉCNICAS

- La jornada deportiva basa su **fundamentación metodológica** en el **modelo de educación deportiva**, cuyo procedimiento de intervención invitamos a desarrollar paralelamente dentro de la programación particular de la clase de educación física.
- La **participación** del alumnado será **continua** a lo largo de todo el encuentro, rotando por todas las actividades planteadas en el programa deportivo.
- Dentro de cada equipo y a lo largo de las diferentes actividades planteadas, sus integrantes experimentarán diferentes **roles** atendiendo a **diferentes figuras participantes en el ámbito de la competición deportiva**: deportistas, entrenadores, jueces y/o árbitros, anotadores y aficionados/as.
- Las **actividades** deportivas a practicar se plantearán en función de las instalaciones existentes y las opciones de organización, considerando la adaptación de las mismas a las particularidades de desarrollo motriz y comprensión de juego de los participantes. Así, se contemplarán **juegos de blanco y diana, bate y campo, cancha dividida e invasión**.

- Cada actividad se realizará durante un periodo de **tiempo de 35 minutos**, existiendo **10 minutos** destinados al **descanso** y necesario **desplazamiento** del alumnado entre una actividad y otra. A mitad de mañana, se contemplarán **20 minutos** para poder realizar un tentempié o **almuerzo**.
- La jornada será **coordinada** por **monitores** en cada una de las actividades planteadas, siempre con apoyo del equipo docente responsable de los equipos participantes.

CUARTA.- CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE PLAZAS DE PARTICIPACIÓN

En caso de existir un **número de solicitudes de participación superior** a las posibilidades de organización existentes en este programa y en cada encuentro (32 equipos), las solicitudes presentadas por los centros educativos serán ordenadas por la Comisión Técnica Provincial según los siguientes **criterios de valoración**:

1. La inclusión del centro educativo en la Red de Centros Saludables de Castilla – La Mancha (5 puntos).
2. La participación en el programa “Somos Deporte 3-18” durante el curso escolar 2018 – 2019 atendiendo a:
 - a. Campeonato Regional de Deporte en Edad Escolar (3 puntos por modalidad deportiva).
 - b. Iniciación Deportiva (1 punto).
 - c. Promoción de la Actividad Física y el Deporte (1 punto por programa y/o actividad).
3. La consideración de Centro Rural Agrupado (CRA). 2 puntos.
4. La consideración de centro de especial dificultad, según Resolución de 19/10/2018, de la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa, por la que se clasifican como de especial dificultad por tratarse de difícil desempeño, determinados centros y puestos de trabajo docente a los efectos previstos en el Real Decreto 1364/2010, de 29 de octubre. 2 puntos.
5. A los criterios de puntuación anteriores, se añadirá una penalización en caso de que el centro educativo solicitante e inscrito en las actividades convocadas durante el curso 2018 – 2019 y extensible al actual 2019 - 2020, hubiese desestimado o incurrido en su participación en alguno de los programas convocados de acuerdo a:
 - a. Renuncia tras su inscripción. Resta de 2 puntos.
 - b. Renuncia tras la asignación de actividad o fecha de celebración. Resta de 5 puntos.
 - c. Falta de asistencia a la actividad injustificada. Pérdida de puntos.

Las solicitudes se ordenarán según la puntuación obtenida en la valoración realizada en aplicación de los criterios señalados, **adjudicando la participación** de los centros educativos en al menos **2 de los grupos existentes**, en base a su petición prioritaria y plazas disponibles.

En caso de empate entre las puntuaciones obtenidas por diferentes centros educativos, se tendrá en cuenta como primer criterio de desempate, la no participación en el programa/actividad durante el curso escolar 2018 – 2019. Si persistiera el empate, tendrá preferencia la solicitud presentada en fecha y hora anterior.

En la solicitud se indicará según orden numérico las preferencias de participación en los grupos ofertados.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Comisión Técnica Provincial dará a conocer a través de su publicación en <http://deportes.castillalamancha.es> la participación de los centros educativos beneficiarios.

QUINTA.- SEGURO DE ACCIDENTES

Todos los participantes inscritos en las actividades deportivas del *Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha*, en caso de accidente derivado de la práctica físico-deportiva en las actividades del programa, deberán seguir los siguientes pasos:

ATENCIÓN DE URGENCIA A TRAVÉS DEL SERVICIO DE SALUD DE C-LM (SESCAM)

Para los accidentes ocurridos en Castilla-La Mancha, **el SESCAM prestará la primera atención** al accidentado en los Centros del Sistema Público de Salud. Entendiendo por ésta la correspondiente a la evaluación y tratamiento iniciales, incluyendo, en los casos en que sea preciso, el traslado al centro sanitario del SESCAM.

El plazo máximo para la solicitud de cualquier atención será de **48 horas** desde el momento que se produjo el accidente o lesión, siendo **imprescindible la presentación de la Tarjeta Sanitaria** del accidentado, **así como del impreso de PRIMERA ASISTENCIA** (que se puede descargar de la web <http://deportesclm.educa.jccm.es/seguro.php>).

El SESCAM comprobará posteriormente que se cumplen los requisitos para la prestación. Si no se presenta el impreso de PRIMERA ASISTENCIA o se comprueba que no se cumplen los requisitos para la prestación el SESCAM podrá facturar al usuario el coste de la atención sanitaria prestada.

SEGUNDA ATENCIÓN A TRAVÉS DE LA RED DE CENTROS CONCERTADOS DE ASISA

Una vez concluida esta primera atención y en el caso de que el paciente necesitase un posterior tratamiento o asistencia sanitaria, entrará en vigor la cobertura prestada por la compañía **ASISA**. Para ello, será necesario conservar el **informe** de la atención de urgencia hospitalaria o del centro de salud **realizado por el médico del SESCAM** para su posterior presentación a la compañía aseguradora.

Antes de acudir a un centro concertado será necesario:

- a) **Cumplimentar el correspondiente Talón de Asistencia y el Parte de Accidente Deportivo** por parte del asegurado o alguien en su nombre, y dirigirse a la Delegación de ASISA correspondiente.

El Parte de Accidente Deportivo se puede descargar de la web <http://deportesclm.educa.jccm.es/seguro.php> o recoger conjuntamente con el Talón de Asistencia en la Delegación Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes en Cuenca.

- b) Presentar el **informe** de la atención de urgencia hospitalaria o del centro de salud **realizado por el médico del SESCAM**.

Si se requiere continuidad de la atención, visitas sucesivas, pruebas complementarias (Resonancia Magnética, TAC,...) rehabilitación o cualquier otra prestación, **el participante deberá solicitar autorización a ASISA** con antelación suficiente. Dicha autorización se podrá obtener mediante las siguientes vías:

- Por **correo electrónico**: clientes.cuenca@asisa.es
- Por **teléfono / FAX**: 969 230 297 / 969 230 263
- De **forma presencial** en la Delegación Provincial de Cuenca. C/ Princesa Zaida, 10 – 16002.

SEXTA.- DESPLAZAMIENTOS

Se utilizarán vehículos adecuados al número de deportistas que se desplacen, realizándose, en su caso las correspondientes rutas para recogida de los mismos, que serán coordinadas por la Comisión Técnica Provincial (Servicio de Juventud y Deportes) a la vista de las inscripciones efectuadas.

SÉPTIMA.- ACEPTACIÓN DE PUBLICACIÓN DE IMÁGENES

Los participantes en los diferentes encuentros y competiciones del *Programa Somos Deporte 3 -18 de Castilla-La Mancha* aceptan la publicación de las imágenes obtenidas durante la ejecución de las actividades del mismo en las que puedan aparecer.

La **inscripción y participación** en cualquiera de las modalidades convocadas supone la **aceptación** de la presente **normativa** o la que se desarrolla más ampliamente en la **Orden 101/2019 y Normas Generales** que regulan el **Programa Somos Deporte 3 – 18 de Castilla – La Mancha 2019/2020**.

Para cualquier consulta o aclaración pueden dirigirse a esta Comisión Técnica Provincial a través de cualquiera de los siguientes números de teléfono:

Servicio de Juventud y Deportes de Cuenca: 969 176 810
Servicio de Deportes Excma. Diputación de Cuenca: 969 229 570

O por correo electrónico a las siguientes direcciones: **deportes.edu.cu@jccm.es**;
deportes@dipucuenca.es

Cuenca, 9 de octubre de 2019

**LA DELEGA PROVINCIAL
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN TÉCNICA PROVINCIAL**



Fdo.: Sonia Isidro Muñoz

ANEXO I

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN
JORNADAS DE INICIACIÓN DEPORTIVA
EN EDUCACIÓN PRIMARIA

CENTRO EDUCATIVO: _____

LOCALIDAD: _____

PROFESORADO RESPONSABLE: _____

TELÉFONO: _____

CORREO ELECTRÓNICO _____

DIRECTOR/A: _____

OPCIONES DE PARTICIPACIÓN

CATEGORÍA	ORDEN DE PRIORIDAD (Indicar de 1 a 3)	Nº EQUIPOS PARTICIPANTES
1º y 2º de PRIMARIA		
3º y 4º de PRIMARIA		
5º y 6º de PRIMARIA		

COMPROMISO de asistencia a la actividad según los **horarios programados** (de **10 a 13 horas**) y de la **colaboración del profesorado y profesional de apoyo educativo** acompañante durante la celebración de la jornada.

Fecha Límite de inscripción: **31 de OCTUBRE de 2019.**

_____, a _____ de _____ de 2019

Fdo.: _____